GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

C.DIP 168362 10/11/2021 11:50

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER Y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diario Vozpopupli ha publicado la noticia titulada *"El Gobierno intentó frenar varias veces el peritaje encargado por la juez sobre Plus Ultra"*[1] por la que describe que la Abogacía del Estado tomó parte para oponerse a la diligencia.

Por un lado, según el diario, la magistrada del caso habría defendido el encargo del peritaje independiente y habría argumentado que *"varias partes en el procedimiento han basado sus confusiones tanto en una sociedad DC Advisory 2020,*

[1] https://www.vozpopuli.com/espana/gobierno-peritaje-plus-ultra.html

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 168362 10/11/2021 11:50

como en un despacho de Abogados y ello puede ser debido, claro está, a la complejidad de la causa, siendo que estos despachos cuentan con más medios técnicos y humanos para llegar a lo que se pretende en un procedimiento penal, encontrar la verdad material". En esta línea, el perito encargado por el juzgado, que cuestiona la viabilidad de la compañía y considera el plan de viabilidad de Plus Ultra Líneas Aéreas de "muy optimista", habría insistido que *"no ha contado con la documentación necesaria para poder hacer un análisis en profundidad"*.

Sin embargo, la Abogacía del Estado habría insistido en que la información recogida por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para otorgar la asistencia financiera de 53 millones a Plus Ultra Líneas Aéreas ha sido suficiente para valorar la viabilidad de la compañía: *"Esta representación viene alegando desde el inicio mismo de la investigación que desconoce cuáles son los indicios de delito, por qué se cuestionan unos informes técnicos elaborados por empresas independientes de máxima cualificación y solvencia y que han sido seleccionadas de forma objetiva y seguimos sin saberlo"*. Y remarca que *"la prueba pericial -impugnada por esta parte al cuestionar de forma inmotivada los informes técnicos obrantes en el expediente- ni siquiera tiene por objeto comprobar el eventual falseamiento, sino la concurrencia de requisitos de elegibilidad exigidos para otorgar el apoyo financiero acordado"*.

Por lo motivos expuestos, cabe presentar la siguiente

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 168362 10/11/2021 11:50

PREGUNTA

1. ¿Qué ha motivado que el Gobierno difiera de las opiniones del perito independiente y de la solicitud de toda la información necesaria para la valoración de la compañía Plus Ultra Línea Aéreas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de noviembre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42
gpvox@congreso.es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GPVOX

C.DIP 168362 10/11/2021 11:50

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es